

#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2017-UNTRM/R



Chachapoyas, 03 JUL 2017



### **VISTOS:**

El Oficio N° 323-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de junio de 2017, del Vicerrector Académico mediante la cual, hace llegar la solicitud de renuncia del estudiante Junior Aldair García Pasapera; y el proveído, de fecha 28 de junio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 052-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2017 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y tres (33) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua, al estudiante Junior Aldair García Pasapera;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 23 de junio de 2017, el estudiante Junior Aldair García Pasapera, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 687-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 26 de junio de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar la renuncia del estudiante Junior Aldair García Pasapera a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema, por motivos personales;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia irrevocable del estudiante Junior Aldair García Pasapera, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;



### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Junior Aldair García Pasapera, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2017 - I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modó de Ley, para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

TORIBIO RODRIBUEZ DE MENDOZADE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/SG Lmry/